

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26216** *CONCAT MEDITERRÁNEA, S.L.*

Doña María Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 663/2010, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Dietmar Schilppe y otros contra la empresa "Concat Mediterránea, Sociedad Limitada", se dictó Auto de fecha 24-02-2011, por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 30.840,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 1 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110054680-1**